



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 082-2014-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 10 ABR 2014

### VISTO:

El Oficio N°169-2014-GR.CAJ/DRA-DA, de fecha 09 de Abril del 2014 (Exp. N°1353571) de la Dirección de Abastecimientos, mediante el cual **SOLICITA** la Aprobación de la **Sexta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Gerencia General Regional N°009-2014-GR.CAJ/GGR**, de fecha 20.01.2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2014, en su **Primera Versión**, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 7° y 8° de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección...";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Abastecimientos solicita la **APROBACIÓN** de la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones en su **SETIMA VERSIÓN**, la misma que permitirá **INCLUIR** las siguientes Contrataciones de **Servicios de Consultoría, Bienes y Servicios**, cuyos números de referencia son: **130) Servicios de Consultoría en General: Adjudicación de Menor Cuantía**, para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Implementación y Certificación de un Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 al Proceso de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, por un valor referencial de S/. 39,994.98; **131) Bienes: Adjudicación Directa Selectiva**, para la Adquisición de Barras para Construcción de 1/2", 5/8", 3/4", para la Actividad Mantenimiento y Reparación, por un valor referencial de S/. 124,130.00; **132) Bienes: Adjudicación Directa Selectiva**, para la Adquisición de Tubos de Fierro Galvanizado de 2"x3 m, con Dobles de 45 Grados a 30 cm de la Parte Superior para Cerco Perimétrico, para la Actividad Apoyo Social, por un valor referencial de S/. 58,360.00; **133) Bienes: Adjudicación Directa Selectiva**, para la Adquisición de Malla Cocada de Acero, para la Actividad: Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pública Afectada, por un valor referencial de S/. 43,725.00; **134) Bienes: Adjudicación de Menor Cuantía**, para la Adquisición de Mesas y Sillas Plásticas, para la Actividad Entrega Adecuada y Oportuna de Ayuda Humanitaria por Parte de Entidades Gubernamentales, por un valor referencial de S/. 29,233.33; **135) Consultoría de Obras: Adjudicación de Menor Cuantía**, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Escolarizado en las Localidades de Malcas, Shillabamba, El Ollero, Ventanillas, Campo Alegre, Jucat, Chupica y San Antonio, Provincias de San Marcos y Celendín de la Región Cajamarca; **136) Consultoría de Obras: Adjudicación de Menor Cuantía**, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Escolarizado en las Localidades de Chorobamba, Pingo, Moyan Alto, Sarín, Santa Rosa de Crisnejas, Santa Rosa de Jocos y Jocos, Provincia de Cajabamba de la Región Cajamarca; cuyo detalle se encuentra en el cuadro anexo; a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección de Abastecimientos, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito a la Resolución N° 422-2012-GR.CAJ/P, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en su **SETIMA VERSIÓN**; incorporando las contrataciones de **Servicios y Bienes** antes descritos, cuyo detalle figura en el cuadro anexo, los cuales forman parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización,



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA GENERAL REGIONAL



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 082- 2014-GR.CAJ/GGR

Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2014 en su **SETIMA VERSIÓN**, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO** las contrataciones de **Servicios y Bienes**, cuyo detalle figura en los cuadros anexos, que forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados conforme a la ley.

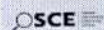
**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE** en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
.....  
Ing. Luis Alberto Lopez Aguilar  
GERENTE GENERAL REGIONAL





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000036-GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

B) AÑO: 2014

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Recicla conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAD POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																			DEPA	PROV	DIST				
130	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	81	2 - SERVICIOS	Contratación de Servicios de Consultoría para la implementación y Certificación de un Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 al Proceso de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.	8111161900296758	187 - SERVICIO	1.00	39,284.98	1 - Soles	19	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dirección de Abastecimientos	06	01	01	Contratación Servicios de Consultoría		0 - SI	
131	0 - NO	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	30	1 - BIENES	Adquisición de Barras para Construcción de 1/2, 3/8 y 3/4 de Pulgada para la Actividad Mantenimiento y Reparación					1 - Soles	19	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	1 - Subasta Inversa Presencial		Dirección de Abastecimientos	06	01	01	Adquisición de Barras		0 - SI	
						1	Barras para Construcción de 1/2 Pulgada Grado 60	3010240300130019	5 - UNIDAD	1,000.00	29,150.00														
						2	Barras para Construcción de 3/8 Pulgada Grado 60	3010240300130023	5 - UNIDAD	800.00	39,480.00														
						3	Barras para Construcción de 3/4 Pulgada Grado 60	3010240300130021	5 - UNIDAD	800.00	58,520.00														
132	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	30	1 - BIENES	Tubos de Hierro Galvanizado de 2 pulgadas x 3 m con Doble de 45 grados a 30 cm de la Parte Superior para Cerco Perimetrico para la Actividad Apoyo Escolar	4011161200065808	5 - UNIDAD	800.00	58,360.00	1 - Soles	19	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dirección de Abastecimientos	06	01	01	Adquisición de Barras		0 - SI	
133	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	30	1 - BIENES	Malla Coraza de Acero para la Actividad Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pública Mejorada	3015200102001414	2 - METRO	1,980.00	43,725.00	1 - Soles	19	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dirección de Abastecimientos	06	01	01	Adquisición de Bienes		0 - SI	
134	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	56	1 - BIENES	Mesas y Sillas Plásticas para la Actividad Entrega Adecuada y Oportuna de Ayuda Humanitaria por Parte de Entidades Gubernamentales	5610151900061371	5 - UNIDAD	700.00	29,233.33	1 - Soles	19	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dirección de Abastecimientos	06	01	01	Adquisición de Barras		0 - SI	
135	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	81	4 - CONSULTORIAS OBRAS	Elab. Exp. Técnico del Proyecto: Mejor de Servicios de Educ. Inicial Escolar en Localidades de Macos, Shitabamba, el Chano, Ventanillas, Campo Alegre, Jucal, Chupica y San Antonio. Prov. San Marcos y Cañari - Cajamarca	8110150500234062	136 - EXPEDIENTE	1.00	30,250.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dirección de Abastecimientos	06	00	00	Consultoría de Obras		0 - SI	
136	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	81	4 - CONSULTORIAS OBRAS	Elab. Exp. Técnico del Proyecto: Mejor de Servicios de Educ. Inicial Escolar en Localidades de Chorombazo, Pingo, Mayor Abi, San, Santa Rosa de Chuschi, Santa Rosa de Jozza, y Jozza. Prov. Cajamarca - Cajamarca	8110150500234062	136 - EXPEDIENTE	1.00	30,600.00	1 - Soles	19	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		Dirección de Abastecimientos	06	02	01	Consultoría de Obras		0 - SI	